

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 12 de junio de 2023	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 09:40	<b>1.3 Hora de término:</b> 12:25
<b>1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Puerto Ventanas		<b>1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación
<b>1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Camino Costero s/n, Las Ventanas, Puchuncaví		
<b>1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Puerto Ventanas S.A.		<b>Domicilio:</b> Camino Costero s/n, Las Ventanas, Puchuncaví
<b>RUT o RUN:</b> 96.602.640-5	<b>Teléfono:</b> 32-2272891	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:luis.fuentes@pvsa.cl">luis.fuentes@pvsa.cl</a>
<b>1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Jorge Oyarce Santibáñez		<b>Domicilio:</b> Camino Costero s/n, Las Ventanas, Puchuncaví
<b>RUN:</b> 8.255.558-7	<b>Teléfono:</b> 2-2272821	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:jorge.oyarce@pvsa.cl">jorge.oyarce@pvsa.cl</a>
<b>1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:</b> Mariette Aros		<b>Domicilio:</b> Calle camino Costero s/n, Las Ventanas, Puchuncaví
<b>RUN:</b> 13.185.832-9	<b>Teléfono:</b> +569 9469 7522	<b>Correo electrónico:</b> mariette.aros@pvsa.cl
<b>1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:</b> (Marque con x según corresponda) <b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>		



2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°08/2022)</li> </ul>	
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	
PPDA D.S. N°105/2018 MMA	
5. OPOSICIÓN AL INGRESO	
5.1 Existió Oposición al Ingreso:  SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:  SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>  (Solo SMA)	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:



**6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**6.1 Actividades de Inspección realizadas** (Marque con x según corresponda)

<b>Inspección Ocular:</b> _____	<b>Registro Fotográfico:</b> _____	<b>Toma de Muestras:</b> _____	<b>Otras</b> (especificar):
<b>Mediciones:</b> _____	<b>Representación Gráfica:</b> _____	<b>Encuestas o Entrevistas:</b> _____	

**6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental:** **SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_**X**\_\_\_\_\_

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

**6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:** **SI**\_\_**X**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:** **SI**\_\_**X**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados:** **SI**\_\_**X**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)



## 7. OBSERVACIONES

----

## 8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Puerto Ventanas S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°08 de fecha 05 de abril de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

Se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sra. Mariette Aros Escobar, Jefe de Medio Ambiente y cumplimiento normativo, a quien se le informa el objetivo de la fiscalización.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico de la SEREMI del Medio Ambiente, se determinaron para el día 12 de junio de 2023, que a partir de las 00:00 horas y hasta las 09:59 horas del mismo día el pronóstico determinó malas condiciones de ventilación. (Esto está disponible en: [https://airecqp.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/2023-06-11\\_PRONOSTICO\\_CONCON-QUINTERO-PUCHUNCAVI\\_MMA.pdf](https://airecqp.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/2023-06-11_PRONOSTICO_CONCON-QUINTERO-PUCHUNCAVI_MMA.pdf))

Se fiscalizó por parte de la Superintendencia las medidas del Plan Operacional aprobado por la Seremi del Medio Ambiente Región de Valparaíso de acuerdo con la Resolución Exenta N°08/2023 y a las condiciones de ventilación pronósticas entre las 00:00 horas y las 9:59 horas del 12 de junio, donde se pudo constatar lo siguiente:

Medida	Estado de cumplimiento
<p><u>1. Descarga de Carbón</u>            Descarga buque desde cuchara a tolva de recepción            Cuando el viento tenga un rango entre 7 y 8 m/s se mantendrá la tolva a un 80% de su capacidad a fin de evitar resuspensión de material*. Dentro de la tolva se identificará el 80%</p>	<p>Al momento de la inspección y mientras se presentaron malas condiciones de ventilación del día 12 de junio de 2023, no hubo buques realizando actividades de descarga, de acuerdo a lo que se pudo observar visualmente al momento de la inspección y a lo informado por Srta. Aros, el cual señala que debido a las condiciones de marejada y posterior toma de la bahía por parte de pescadores, no ha habido actividades de carga y/o descarga en el muelle, al respecto, de acuerdo a correo electrónico de aviso del 16 de mayo de 2023, la última operación de descarga se efectuó el día 16 de mayo de 2023. Por lo anterior, no correspondía implementar esta medida el 12 de junio dado que no hubo descargas de carbón en el periodo analizado.</p> <p>Por otra parte, al momento de la inspección entre las 9:40 y las 12:25 horas, se evidenció que está atracado el Buque Orange Friendship, el cual se encuentra a la espera de la autorización de capitán para iniciar las operaciones de descarga.</p> <p>Se consulta por flujo aproximado de descarga de camiones de carbón, al respecto Sr. Marcelo Uribe; jefe de operaciones Mulle, la descarga de carbón es de 5.500 toneladas diarias, la que se realiza aproximadamente con 12 camiones por turno.</p>
<p><u>2. Descarga de Cemento/Clinker</u>            Cuando el viento tenga un rango entre 7 y 8 m/s se mantendrá la tolva a un 80 y 90% de su capacidad a fin de evitar resuspensión de material.</p>	<p>Al momento de la inspección y mientras se presentaron malas condiciones de ventilación del día 12 de junio de 2023, no hubo buques realizando actividades de descarga.</p> <p>Se consulta por última operación de descarga de clinker, al respecto se indica</p>



	que la última operación de descarga de Clinker fue en octubre de 2022.
<p><u>Descarga de Grano Limpio</u> Cuando el viento tenga un rango entre 7 y 8 m/s se mantendrá la tolva a un 80% de su capacidad a fin de evitar resuspensión de material. Dentro de la tolva se identificará el 80%</p>	<p>Al momento de la inspección y mientras se presentaron malas condiciones de ventilación del día 12 de junio de 2023, no hubo buques realizando actividades de descarga.</p> <p>Se consulta por última operación de descarga de grano limpio, se efectuó el día 31 de mayo de 2023.</p> <p>La operación de descarga se efectúa cargando la tolva móvil, y posteriormente se carga el camión.</p> <p>Se consulta por flujo aproximado de descarga de camiones, al respecto Sr. Uribe; la descarga de grano es de 6.500 toneladas diarias, aproximada mente 14 camiones por turno.</p>
<p><u>4. Cancha de Petcoke</u> Suspender las actividades cuando la velocidad sea mayor o igual a 10 m/s.</p>	<p>Al momento de realizar la inspección se visualiza en pantalla, de oficio de Jefe de Medio Ambiente, gráfica de velocidad del viento medida en anemómetro ubicado en cancha de Petcoke, el cual registra datos en forma minutal, que mientras se presentaron malas condiciones de ventilación no hubo velocidades del viento mayores o iguales a 10 m/s.</p>
<p><u>Otros hechos:</u></p> <p>Respecto a las operaciones de transferencia, al momento de la inspección y desde el siniestro de diciembre de 2022, no están habilitadas las correas transportadores, por lo que todas las operaciones se realizan con camiones.</p> <p>En atención a los hechos constatados, se ha verificado el cumplimiento de las medidas del Plan Operacional en el periodo entre las 21:00 y 23:59 horas del 11 de junio, y entre las 00:00 horas y las 09:59 horas del día 12 de junio 2023.</p>	

## 9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
-	-----
Plazo envío de documentos pendientes en formato digital (en días hábiles)	-
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	-

## 10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
----------------------------	--------	-------

(Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile

Teatinos 280, Piso 8, Santiago. www.sma.gob.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



Ricardo Bonilla Leiva	SMA	
-----------------------	-----	--

### 11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Mariette Aras Escobar	Puerto Ventanas S.A.	<a href="mailto:Mariette.aros@pvsa.cl">Mariette.aros@pvsa.cl</a>	94697522	

### 12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p><b>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:</b></p> <p>SI _____ NO <b>X</b> _____</p>	<p><b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b></p> <p><b>Ausencia del Encargado</b> _____ <b>Negación de Recepción</b> _____</p> <p><b>Constancia en caso de Negación</b> (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p> <p>Dada la condición de alerta sanitaria que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.</p>
---	--

